



**PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MANUAL DE USO DEL LOGOTIPO COMÚN**  
**"HERITAGE OF MERCURY ALMADÉN AND IDRİJA"**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tras los resultados del concurso internacional de estudiantes para la creación del logotipo común "Heritage of Mercury Almadén and Idrija", cuyo objetivo era obtener el logotipo que mejor representa la entidad patrimonial inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, junto con sus características especiales y singularidad, siendo útil asimismo, es útil como medio de comunicación visual, fue firmado el acuerdo de cesión de derechos de uso del logo en la reunión mantenida del Comité de Seguimiento del Patrimonio del Mercurio Almadén/Idrija, celebrado en este último Municipio en septiembre de 2018 en el punto 3C del Orden del día, se trató, aclaró y acordó entre otros asuntos lo siguiente respecto al logotipo:

- Se aclaró, como expresaron los representantes de ambos ministerios, que el logo oficial UNESCO sólo se puede emplear en aquellos lugares específicos que pertenecen a los bienes declarados Patrimonio, jamás en uso comercial, que solo debe usarse para hacer referencia a la candidatura y sus bienes y siempre por parte de las instituciones implicadas, nunca a particulares.
- Se aclaró que el logo oficial UNESCO sólo puede ser empleado de acuerdo con las condiciones de uso fijadas por UNESCO y por y para los sitios que forman parte de la declaración. Jamás se podrá hacer uso del logo fuera de este contexto, siendo Los representantes del Ministerio de Cultura quienes informarán a los respectivos comités las condiciones de uso. A modo de ejemplo se citó el caso de las Rutas Nocturnas, que no pueden hacer uso del logo oficial UNESCO en su cartelería porque no es algo relacionado directamente con las entidades del sitio. En este caso, se debería emplear el logo del concurso.
- Se acordó respecto al logotipo común "Heritage of Mercury Almadén and Idrija" que, en ambos sitios, su Comité Local debe definir la forma en que puede ser utilizado este logo, estableciéndose un listado inicial de los tipos de eventos y lugares que podrán hacer uso de él, insistiéndose que en cada sitio se tenga un listado oficial de eventos y lugares autorizados para su utilización, por lo que se requerirá de una petición de inscripción por escrito a los Ayuntamientos por los interesados para el uso del logo. La lista deberá ser aprobada por los Ayuntamientos en Pleno. Se insistió asimismo que, al ser un sitio transnacional, se debe regular exactamente igual en ambos lugares. Esta aprobación deberá ir acompañada de un listado de todas las actividades que se realizan en la que proceda el uso del logotipo.

Por tanto, considerándose del máximo interés para este Municipio la aprobación de una Ordenanza municipal o normativa que regule la utilización del logotipo común "Heritage of Mercury Almadén and Idrija", con el objeto de cumplir con lo acordado reunión mantenida del Comité de Seguimiento del Patrimonio del Mercurio Almadén/Idrija, ésta Alcaldía, visto el informe del Sr. Secretario,



vengo en elevar al Pleno del Ayuntamiento de Almadén, previo dictamen de la Comisión Informativa que corresponda, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Aprobar el siguiente **MANUAL DE USO DEL LOGOTIPO COMÚN "HERITAGE OF MERCURY ALMADÉN AND IDRIJA"**

**Concepto y explicación del logotipo.-**

El mercurio ("hydrargyrum") es un elemento químico que se caracteriza por sus extraordinarias propiedades, a menudo asociadas a dimensiones mitológicas. Durante siglos, ha sido un metal que ha complementado las vidas humanas, su cultura, sus inventos, sus creencias.

El logotipo evoca una dinámica de los tiempos pasados y representa la fuerte identidad que el mercurio ha dado tanto a Almadén como a Idrija. La identidad que todavía hoy da forma a ambos.

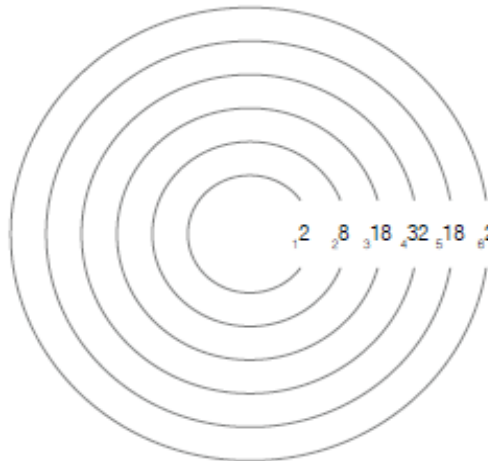
La base del diseño se encuentra en el núcleo mismo de la estructura subatómica del elemento. 80 puntos representan 80 electrones del átomo de mercurio y su número atómico.

La disposición geométrica de los puntos puede asociarse a diferentes significados sublimes: gotas de azogue, numerosos inventos, precisión tecnológica, ambiciones artísticas, etc.

El emblema es una representación abstracta de los principios de la naturaleza.

**Construcción:**

**80**



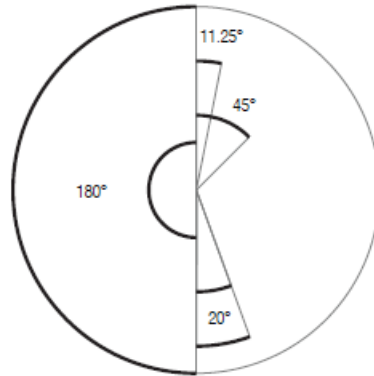
El mercurio tiene un peso atómico de 80.

El logo se desarrolla a partir de este número y los 6 niveles de electrones representados por seis círculos concéntricos. El número de electrones por nivel es 2, 8, 18, 32, 18 y 2.

Sobre esta base se representan 6 círculos concéntricos. Donde se distribuyen, y se ubican los 6 niveles de electrones del mercurio.



Es un círculo central de radio 100 unidades, y cada círculo concéntrico está separado del anterior en 50 unidades. Así pues, sus radios serán, 150, 200, 250, 300, 350.

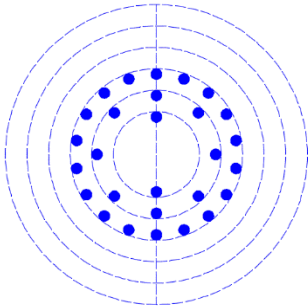


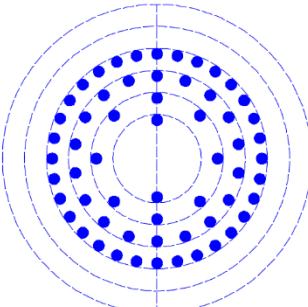
Sobre esta construcción básica se irán localizando los diferentes círculos que representan cada uno de los electrones de la estructura atómica del mercurio.

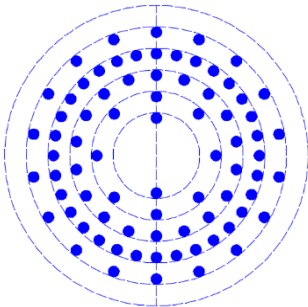
Cada uno de estos círculos, que representan a los electrones, tendrá un radio 12,5 unidades. Estos círculos dibujados serán tangentes internamente a los círculos de los niveles y se irán situando del siguiente modo.

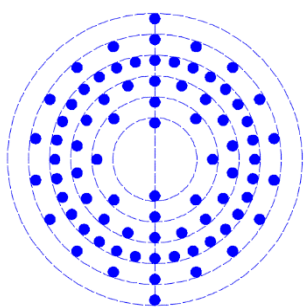
	<p>Sobre el primer círculo se colocará en el diámetro vertical los dos primeros círculos de radio 12,5 unidades.</p>
	<p>Sobre el segundo círculo distribuiremos 8 puntos, comenzando de nuevo desde el punto superior del diámetro vertical. Cada punto tendrá un desfase de 45° respecto del anterior.</p>

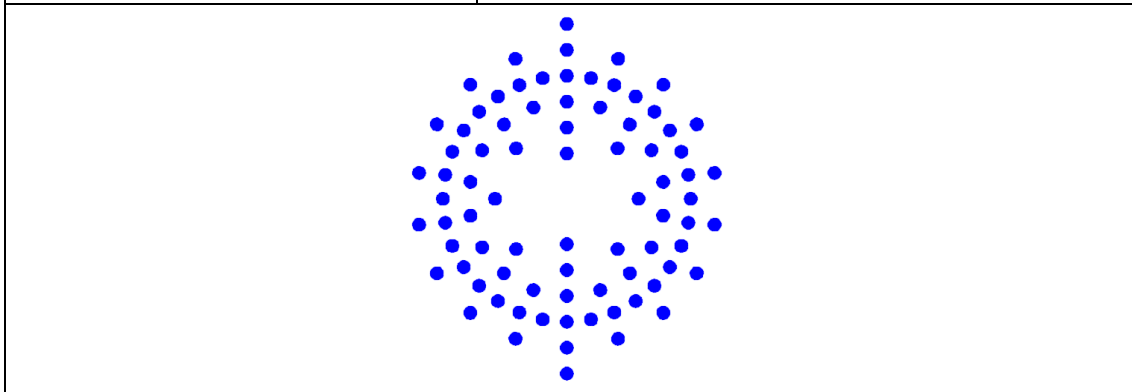


	<p>En el tercer círculo, siguiendo el mismo criterio, se distribuyen 18 puntos, formando entre ellos un ángulo de <math>20^\circ</math>.</p>
---	--

	<p>En el siguiente nivel, se deben colocar los 32 puntos, que se distribuyen formando entre ellos un ángulo de <math>11,25^\circ</math></p>
---	---

	<p>En el quinto nivel, de nuevo se colocarán 18 puntos, con una separación entre ellos de <math>20^\circ</math></p>
--	---

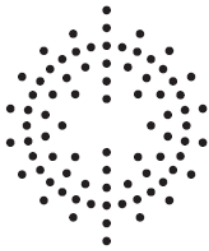
	<p>En el último nivel se colocan solo dos puntos en los extremos del diámetro vertical y tangente a la circunferencia exterior.</p> <p>Por último, eliminamos todas las líneas circulares y diámetro vertical empleado para las construcciones auxiliares.</p> <p>El resultado final es:</p>
---	--





### **Colores Autorizados del logotipo.**

El logo solo se puede utilizar en los siguientes colores:



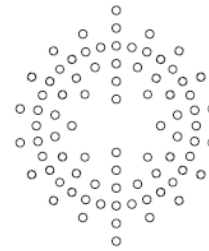
BLACK

C	0
M	0
Y	0
K	100



SILVER GREY

C	0
M	0
Y	0
K	25



WHITE / RELIEF PRINT

C	0
M	0
Y	0
K	0

No se puede emplear cualquier otro tipo color, tono, relleno que modifique cualquiera de los diseños anteriores.

El logo se puede escalar uniformemente en los ejes X e Y conservando las proporciones del logo original.

### **Usos no permitidos del logotipo.**

Este logo no puede ser utilizado juntamente con el Emblema / logo oficial de Patrimonio Mundial.

El logotipo oficial de Patrimonio Mundial está estrictamente regulado por el World Heritage Committe y la definición de uso está recogida en las “Directrices y principios para el uso del emblema patrimonio mundial” tal como se establece en el título VIII de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención. Este logo WH sólo puede ser empleado por las entidades responsables del bien declarado, en el caso de Almadén, el Excmo. Ayuntamiento de Almadén, Parque Minero de Minas de Almadén y Arrayanes, Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén y en aquellos casos en los que se haga referencia a alguno de los elementos que son recogidos en la declaración.

### **Usos permitidos del logotipo.**

El logotipo del sitio aquí definido puede ser empleado por organismos, entidades, personas, etc. sin necesidad de que pertenezcan a algunas de las entidades relacionadas anteriormente y tiene por objeto principal la promoción, bien sea en documentos, publicaciones, material promocional,



cartelería, posters, cartas oficiales, membretes, o elementos de merchandising en general siempre y cuando el objeto de promoción esté relacionado con el sitio patrimonio mundial.

Para ello, el interesado deberá presentar inexcusablemente antes de un mes de su uso la siguiente solicitud:



**“SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL USO DEL LOGO “PATRIMONIO DEL MERCURIO IDRİJA-ALMADÉN”**

D/Dña. \_\_\_\_\_,  
con domicilio en \_\_\_\_\_, C.P \_\_\_\_\_, con  
DNI \_\_\_\_\_, teléfono fijo \_\_\_\_\_, móvil \_\_\_\_\_, dirección e-  
mail: \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_,  
ante el Excmo. Ayuntamiento de Almadén, expone:

1.- Que es titular del establecimiento comercial/asociación/organismo (subraye la que corresponda)  
denominado \_\_\_\_\_ sito en \_\_\_\_\_ C/  
\_\_\_\_\_ dedicado a \_\_\_\_\_

2.- Actividad para la que se solicita autorización para el uso del logo “Patrimonio del Mercurio:  
Idrija- Almadén”:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

3.- Uso del logo para el que se solicita autorización (explicar brevemente dónde se utilizará éste y  
con qué fines):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

4.- Versión del logo y formato de archivo que se solicita:

Dirección de correo electrónico para el envío de la imagen:

\_\_\_\_\_

**NOTAS:**



- **En ningún caso, la autorización implica el uso del logo para otras actividades distintas a la autorizada.**
- **Se deberá aportar fotocopia compulsada del NIF.**

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, de 20\_\_.

**AL SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMADÉN”**





En ningún caso, el logo podrá ser empleado con fines comerciales en sí para la obtención de beneficio exclusivamente económico sin guardar ningún tipo de relación con el sitio declarado patrimonio mundial del mercurio: Almadén – Idrija.

**Ejemplos de uso incorrecto del logotipo.**







**SEGUNDO.** - Publicar el presente acuerdo en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

**TERCERO.** - Abrir un plazo de veinte días de información pública antes de que hayan transcurrido quince desde la adopción del presente acuerdo, publicando el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Almadén, a 23 de abril de 2019.

El Alcalde-Presidente,

Fdo.: Siro Ramiro Nieto